



CSJ 475/2026/RH1

Soto, Cristian Ariel c/ Experta ART S.A.  
s/ accidente de trabajo con ART.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la queja prevista por los arts. 285 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación tiene por finalidad que la Corte revise la denegación por los jueces de la causa del recurso extraordinario federal del art. 14 de la ley 48, por lo tanto, resulta inadmisibile cuando, como ocurre en el caso, tal recurso no ha sido interpuesto (Fallos: 328:24; 342:1506; 348:54, entre muchos otros).

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese

Recurso de queja interpuesto por **Experta ART S.A., demandada en autos**, representada por el **Dr. Facundo Aníbal Martín**.

Tribunal de origen: **Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Sala II de la Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con competencia en la I Circunscripción Judicial**.